

↑ Ingreso Familiar de Emergencia Universal

INSCRIPCIÓN DE EXTRANJEROS

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

4 de Agosto



¿QUÉ ES?



El IFE Universal permite a **extranjeros con hijos(as) chilenos** y que tengan pendiente de aprobación su **visa migratoria** poder inscribirse para recibir el beneficio.

¿QUIÉNES PUEDEN HACERLO?



Pueden hacerlo todos aquellos **extranjeros que no cuenten con RUN, que tengan hijos o hijas chilenos** y que tengan pendiente de **aprobación su visa migratoria, cuya solicitud haya sido realizada antes del 1 de Julio de 2021.**

¿CÓMO SE HACE?

1.

Aquellos que cumplan con los requisitos deberán dirigirse a www.ingresodeemergencia.cl e ir a la sección “**Extranjeros con hijos chilenos**”, haciendo click en “**Inscríbete o consulta**” ubicado al pie de la página web.

6
AGO

Inicio
inscripciones
Agosto.

16
AGO

Fin inscripciones
Agosto.

30
AGO

Inicio de pagos y
apelaciones. Ver
fecha exacta con
tu RUN a partir del
30 de agosto en el
Detalle de pagos.

6
SEP

Fin de
apelaciones.

Extranjeros con hijos chilenos

Inscríbete o consulta tu IFE Universal si eres extranjero sin RUN, con hijos chilenos y tienes una visa pendiente de aprobación (solicitada hasta el 1ro de julio de 2021).

INSCRÍBETE O CONSULTA



¿CÓMO SE HACE?

2.

Para poder inscribirse deberán ingresar con el **mismo documento** con el cual hicieron su **solicitud de visa** ante el **Servicio Nacional de Migrantes**.

Inscripción y consulta

¡Importante!

Este trámite solo puede ser realizado por personas que cumplan los siguientes requisitos:

- No tener RUN Chileno.
- Tener visa pendiente de aprobación. La solicitud de la visa debió ser realizada antes del 1ro de Julio de 2021.
- Tener hijo(s) chileno(s).

Utilice los datos del documento de identificación con el que solicitó la visa que está en trámite.

Información Solicitante

País (*)

Selecciona país

Tipo de documento (*)

Selecciona el tipo de documento

Número de documento (*)

Escribe el número de documento

Fecha de nacimiento (*)

dd/mm/aaaa



No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad · Condiciones

[Continuar](#)

Si tienes algún problema, puedes comunicarte con nosotros ingresando a [Consultas y reclamos](#).

¿CÓMO SE HACE?

3.

Una vez adentro, deberán completar el Formulario de Inscripción que cuenta con los siguientes pasos:

- a) Datos personales
- b) Información de Hijo(s) Chileno(s)
- c) Ingresos de personas mayores de edad con visa en trámite
- d) Declaración Jurada

The screenshot shows the 'Formulario de inscripción' (Registration Form) for the 'Ingreso Familiar de Emergencia Universal' (Emergency Family Income Universal). The form is divided into two main sections: 'Datos Personales' (Personal Data) and 'Información Hijo(s) Chileno(s)' (Chilean Child(ren) Information). The 'Datos Personales' section includes fields for Name (Nombre(s)), Surname (Apellido 1 and Apellido 2), Sex (Sexo), Email (Correo electrónico), Phone (Teléfono), Region (Región donde vive), and Municipality (Comuna donde vive). The 'Información Hijo(s) Chileno(s)' section includes fields for the child's RUN (RUN hijo(a)) and Date of Birth (Fecha de nacimiento). The form is part of a website with a header containing logos for the Chilean government and social protection, and a navigation bar with links like 'Inicio', 'Preguntas Frecuentes', and '¿Tienes un problema?'. The footer shows the title 'Ingresos de los dependientes de su visa'.

Ingreso Familiar de Emergencia Universal

Red de Protección Social

Inicio Preguntas Frecuentes ¿Tienes un problema?

Formulario de inscripción

Datos Personales

Nombre(s) (*) Como está en el documento usado para visa

Apellido 1 (*) Como está en el documento usado para visa

Apellido 2 Como está en el documento usado para visa

Sexo (*) Seleccione su sexo

Correo electrónico (*) Ej. micorreo@gmail.com

Teléfono (*) (+56) 987654321

Región donde vive (*) Seleccione región

Comuna donde vive (*) Seleccione comuna

Información Hijo(s) Chileno(s)

RUN hijo(a) * Ej. 21.123.45-7

Fecha de nacimiento * dd/mm/aaaa

+ Agregar Otro Hijo

Ingresos de los dependientes de su visa

¿CÓMO SE HACE?

3.

Completar los datos personales. Deben ser iguales a los usados para la solicitud de visa.

A.

Datos Personales

Nombre(s) (*) Como está en el documento usado para visa	Apellido 1 (*) Como está en el documento usado para visa	Apellido 2 Como está en el documento usado para visa
Sexo (*) Seleccione su sexo	Correo electrónico (*) Ej. micorreo@mail.com	Teléfono (*) (+56) 987654321
Región donde vive (*) Seleccione región	Comuna donde vive (*) Seleccione comuna	



¿CÓMO SE HACE?

3.

Completar la información de su o sus hijo(s) chileno(s)

B.

Información Hijo(s) Chileno(s)

RUN hijo(a)*

Fecha de nacimiento *



[+ Agregar Otro Hijo](#)

¿CÓMO SE HACE?

3.

Completar los ingresos de las personas mayores de 18 años que forman parte de la misma solicitud de visa que se encuentra en trámite (titular o dependientes en la solicitud de visa).

C.

Ingresos de personas mayores de edad con visa en trámite

A continuación se listan las personas mayores de 18 años que están incluidas junto con usted en la misma solicitud de visa que está en trámite. Por favor, escriba al frente del documento de identificación de la persona, los ingresos que recibió o espera recibir en el mes de agosto. Si la persona no recibió ingresos escriba 0.

Pasaporte o DNI

Ingresos

• 3301234

\$ Ej. 300.000

• 1234980

\$ Ej. 300.000

¿CÓMO SE HACE?

3.

Al finalizar deberán firmar una Declaración Jurada. Luego recibirán un correo electrónico como comprobante de su inscripción al beneficio.

D.

Declaración Jurada

Por el siguiente instrumento declaro que:

1. He realizado antes del 01 de julio de 2021 una solicitud de visa chilena sin contar con RUN.
2. El (los) RUN (es) reportados en esta inscripción corresponden a mí(s) hijo/a(s) chilenos(as).
3. Los ingresos informados corresponden a mí, a mi(s) hijo/a(s) chileno/a(s) y a quienes en conjunto conmigo forman parte de la misma solicitud de visa que se encuentra en trámite (titular o dependientes en la solicitud de visa).
4. Realizo esta solicitud para los aportes correspondiente al mes de junio del 2021 en adelante
5. Autorizo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para tratar todos los datos personales que sean necesarios en la verificación de los requisitos de concesión del IFE Universal, así como usar mi correo electrónico como medio de notificación oficial del resultado de esta inscripción, además del contacto al número telefónico indicado.
6. Estoy en conocimiento de que, si con el objeto de percibir indebidamente el subsidio, entrego datos o antecedentes falsos se podrá perseguir la determinada responsabilidad penal o civil que corresponda.

☐

Yo declaro que he leído esta declaración jurada y acepto sus condiciones.



CALENDARIO

**6
agosto**

Inicio de
inscripción IFE
Extranjeros

**16
agosto**

Fin de
inscripción IFE
Extranjeros

**por
confirmar**

Inicio de
pagos IFE
Extranjeros

A TENER EN CUENTA



La inscripción que se realice al IFE Universal en agosto, se considerará para la evaluación y entrega de los aportes de junio, julio y agosto.

A TENER EN CUENTA



La modalidad de pago sólo será presencial. Las fechas de pago serán informadas por IPS mes a mes.

A TENER EN CUENTA



Se pondrá a disposición una instancia para poder ingresar reclamos y consultas en la sección **¿Tienes un problema?**

A TENER EN CUENTA



Tabla de Montos IFE Universal

Integrantes del hogar	Monto a recibir
1	\$177.000
2	\$287.000
3	\$400.000
4	\$500.000
5	\$546.000
6	\$620.000
7	\$691.000
8	\$759.000
9	\$824.000
≥10	\$887.000

A TENER EN CUENTA

Artículo tercero.- Aquellos extranjeros que aún no cuenten con Rol Único Nacional, y antes del 1 de julio de 2021 hayan realizado una solicitud de visa, ya sea como titular o por sus dependientes, ante el Servicio Nacional de Migraciones, que tengan hijos o hijas chilenos, y ésta se encuentre pendiente de aprobación, podrán ser beneficiarios de los aportes establecidos por este literal, siempre y cuando la suma de los ingresos del solicitante y sus dependientes sea un monto menor o igual a \$800.000 pesos por persona, realizados los descuentos legales que correspondan, lo que se verificará a través de la información declarada por el solicitante. Para recibir el beneficio deberán presentar una solicitud especial ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para efectos de determinar el monto del aporte que se pagará a estos beneficiarios, se asimilará al número que resulte de la suma del solicitante más sus dependientes al número de integrantes del hogar. El Servicio Nacional de Migraciones deberá proporcionar mensualmente a dicho Ministerio la información que sea indispensable para identificar a los extranjeros señalados en presente párrafo.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1160772&idParte=10239687>

INGRESA A:

ingresodeemergencia.cl

Y descubre más información
sobre los montos y fechas del
beneficio.

